— Sesión 17 —

Presentes
|
Presidente
Guido
Barra
Garcia
Con aviso
Herrera

Dia 16 de Febrero de 1893

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. —

Acto continuo el Sr. Vocal D. Federico de la Barra propuso al Consejo la construcción de un modesto mausoleo, donde descansasen los restos de los maestros que mueren agobiados por la labor y los años. Abundó en razones atendibles á fin de que se tomara en consideración el proyecto. Fue apoyada su moción, quedando á estudio de todos los miembros del Consejo, la manera mejor de realizar lo proyectado por dicho Sr. Barra.

Dictáronse despues las siguientes resoluciones:

a/ Endosar la letra girada por el Consejo Gral de Educación de Catamarca valor $2300 m/n, para ser cobrados por Tesoreria y Depositados los fondos en el Banco de la Nación Argentina, volviendo el expte Nº 380 á Contaduria á fin de que se sirva expresar el importe de los textos y útiles pedidos, y formular la liquidación respectiva sobre la cantidad con que debe concurrir la Nación de los fondos de subvención, teniendo en cuenta la distribución hecha en acuerdo de 21 de Junio de 1892. Agregar á dicho expediente sus antecedentes. —

b.) Mandar proveer por Depósito:
Los útiles escolares para las escuelas del 5º Distrito, segun la lista del Inspector con las modificaciones anotadas — Exp. 2690, 2797. —
El pedido elevado para las escuelas de los Distritos 1º, 6º y 16º de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, teniendo en cuenta las modificaciones hechas. — Expº 173 — 2924 y 129. —
Los útiles solicitados para la escuela de Candelaria conforme á la lista formulada por el Inspector — Exp. 300. —

c.) Ordenar se liquide el sueldo correspondiente al mes de

la fecha, que se entregará á la familia de la finada preceptora Sta. Mercedes Cueto.- Expte. 382.-

d.) Aceptar la propuesta presentada por los Sres Scarpa y Benavidez para practicar las reparaciones debidas en la escuela Superior de niñas del 7º Distrito, conforme al pliego de condiciones q/. obra en Secretaría, por la suma de $1213 %, y de acuerdo con lo informado por Contaduría.-

1º Formular el contrato previa garantía de $200 %, en efectivo ó en títulos nacionales.

2º Especificar en el contrato que cualquier deterioro que sufran los cielos rasos en las galerias y salones del piso bajo, corre por cuenta exclusiva de los empresarios su reparación

3º Nombrar al arquitecto D. Carlos A. Altgelt para que diariamente inspeccione los trabajos que se verifiquen y los materiales que se empleen en la obra. Exp. 2935.-

e.) Anotar y publicar las notas de los Consejos Escolares de los Distritos 1º y 10º en que manifiestan haberse organizado en la forma siguiente:

Consejo Escolar del 1º Distrito

Presidente: Dr. D. Adolfo Labougle
Vice " " Juan E. Barra
Tesorero " " Avelino Gutierrez
Vocales " " Federico Leloir y Manuel Mansilla
Secretario — D. Bismarck Lagos. Expte 368

Consejo Escolar 10º Distrito

Presidente - D. Angel Elia y Rivarola
Vice Dr. " Daniel J. Donovan
Tesorero — " Mariano Iparraguirre
Vocales — " Miguel Nougues y Juan Alba Carreras

Secretario Sub. inspector - Juan J. Galiano. Exp. 370

f.) Publicar de acuerdo con el Inspector, el informe de la Comisión Examinadora de la escuela mixta de Candelaria y la nota del Consejo Escolar de dicha localidad - Exp. 302. -

g.) Ordenar se publique en "El Monitor" la nota del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santº del Estero en la que manifiesta, haber recibido aviso de la resolución del Consejo, mandando abonar á dicha Provincia (al Consejo de Educación) la suma de $ 15.000 m/n, por la subvención correspondiente al 2º cuatrimestre de 1891. - Expte 367 y la del Consejo Gral de Educación de la Provincia de Salta, acusando recibo de un giro de valor de $ 13.698.88, correspondiente á la subvención del primer cuatrimestre de 1892. Exp. 875. -

h.) Dirigir la circular acordada, por medio de los Consejos Escolares, á los maestros de las escuelas de las Gobernaciones - Exp. 371. -

i.) Publicar el resumen del cuadro de clasificaciones de los alumnos examinados en las escuelas del 5º Distrito al terminar el curso de 1892. Exp. 125. -

j.) No hacer lugar á lo solicitado por la subpreceptora de la escuela Nº 7 del 7º Distrito, Sta. Magdalena Malle, por no haber obtenido su empleo en concurso, debiendo rendir examen proximamente. Expte 174, ni á lo que solicita la Sta. Paz Gutierrez, respecto á examen de ayudante, por no ser empleada en las escuelas. Exp. 381. -

k.) Acusar recibo del oficio del Juzgado correccional, Dr. Delgadillo en el que se manifiesta haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la suma de $ 448. Exp. 363. -

l.) Dirigir nota á la Comisión de Aguas Corrientes ha

ciendo saber que en la Escuela Superior de Varones del 13º Distrito se ha carecido de agua corriente durante las vacaciones y que se sirva ordenar la provisión de ella á esa y demas escuelas de dicho Distrito. Expte 369.-

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

Bermejo [illegible]

F. Díez Mori
Srio